

RESOLUCION N°: 213/19001

FORMOSA, 12 de Abril de 2.019.-

VISTO:

El Expte. N° 1.083 - Año 2.019 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: un (01) frasco de ioduro de potasio x 500 gr. (ítem 01), un (01) frasco de goma arábiga x 250gr. (ítem 02), ocho (08) cajas de kit de semen RSID (ítem 03), ocho (08) cajas de kit de sangre RSID (ítem 04), diez (10) cajas de multi-drug one step screen test panel (urine) ABON-REF DOA-1104 (ítem 05), diez (10) cajas de columnas de extracción osais HBL 3cc (60 mg) - WAT094226 (ítem 06), un (01) frasco de bisulfito de sodio x 500 gr. (ítem 07), un (01) frasco de cloruro de paladio x 500 gr. (ítem 08), una (01) caja de reactivo fosfatasa ácida total (ítem 09) y seis (06) snappak para electrodo ion-selectivo de roche (ítem 10); insumos consumibles solicitados por el Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 45/19, con el objeto de contratar la adquisición de los

RESOLUCIÓN N°

items 01 al 10 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 25 de Abril de 2.019, a las 9:45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

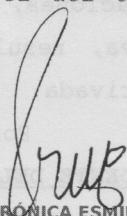
ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.5 Pda. Pcial. 2.5.01 - Compuestos químicos; - Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial.: 2.9.05 - Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 12 de abril de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia